



**XUNTA
DE GALICIA**



cooperación**galega**



TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Final externa

“Mejora de las condiciones para el acceso a la educación y a la salud, de jóvenes migrantes rurales en 18 barrios del Distrito IV del Municipio de Sucre – Bolivia”

**FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑÓLES
FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD**

XUNTA DE GALICIA COOPERACION GALEGA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

1. Contexto de la Evaluación.

La evaluación es promovida por la Fundación Intercultural Nor Sud y la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles como organización ejecutora en Bolivia, buscando Coadyuvar en el desarrollo de poblaciones vulnerables por las condiciones de pobreza y marginación en las que viven, aplicando en sus intervenciones diferentes enfoques que motivan a una ejecución más eficiente como el enfoque derechos, niñez, género y medio ambiente, en colaboración con la Fundación Intercultural Nor-Sud - FHRE y con financiamiento de la Xunta de Galicia, se ejecutó el proyecto: **“Fortalecida la Red de Salud pública del Distrito Municipal nº 8 (Plan 3000), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia),”**, cuya duración inicial era de 20 meses (1ro de mayo 2021 a 31 de diciembre de 2022, con la ampliación del proyecto hasta 28 de febrero del 2023) que por motivos de conflictos con bloqueo de calles, periodo en el que se han desarrollado acciones para garantizar el derecho a la salud integral, la Fundación Intercultural Nor Sud de Bolivia junto a la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles FHRE, asumen el compromiso de definir los presentes términos de referencia y llevar a cabo la evaluación final externa, en el sentido de que ambas organizaciones comparten el interés de generar procesos de aprendizaje y fortalecer capacidades para mejorar la calidad de las intervenciones, incorporando a la gestión y planificación los logros del proyecto.

2. Objetivos de la Evaluación y Antecedentes

2.1 Propósito y objetivo de la evaluación.

Se espera que la evaluación:

- Analice y extraiga, elementos de reflexión y aprendizaje sobre los procesos y resultados del proyecto para la toma de decisiones.
- Analice y valore los resultados alcanzados del proyecto considerando la pertinencia, eficacia, eficiencia, impactos, sostenibilidad, participación, apropiación, etc. **transversalizando el análisis de género.**
- Aportar recomendaciones para la Fundación Intercultural Nor Sud, FHRE y los diferentes actores participantes en el proyecto.

La evaluación representa una oportunidad de aprendizaje para que Nor Sud y FHRE, entiendan por qué y qué elementos del proyecto funcionan y cuáles no, para informar y apoyar la planificación estratégica en este aspecto, así como también es un instrumento para la rendición de cuentas.

2.2 Antecedentes.

Título del proyecto: “Fortalecida la Red de Salud pública del Distrito Municipal nº 8 (Plan 3000), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia),”

Ubicación: Departamento de Santa Cruz.

Provincia: Andres Ibañez.

Municipio: Santa Cruz de la Sierra

Distrito: Nº 8 (Plan 3000)

Período de ejecución: 20 meses (1ro de mayo 2021 a 31 de diciembre de 2022)

Ampliación: 2 meses (Enero a febrero).

Financiamiento del proyecto:

Total, del proyecto:	178.993,28 Euros
Financiamiento Xunta de Galicia:	146.417,95 Euros
Contraparte FHRE:	9.249,69 Euros
Contraparte Nor Sud:	22.045,51 Euros
Contraparte Aportación Pública	1.280,13 Euros

Población Beneficiaria: El sistema de salud cuenta en el Distrito N°8 (plan 3000) con 12 centros y puestos de salud, de los cuales: 11 son de 1er nivel (8 ambulatorios y 3 integrales), 1 de 2do nivel dependientes de la Dirección Municipal de Salud; con una cobertura poblacional asignada por SEDES (Servicio Departamental de Salud) al 2022 de 26.1104 habitantes.

Resumen del Proyecto: El proyecto se implementó en el Distrito N° 8 plan 3000 del municipio de Santa Cruz donde se constituye el distrito con mayor asentamiento humano urbano de Santa Cruz; viven 4000 mil habitantes (censo realizado por las organizaciones vecinales en 2021) migrantes de distintas regiones de todo el país (quechuas, aimaras) y provincias del departamento de Santa Cruz (guaraníes) organizados en 34 UV y 139 barrios que acudían a 4 centros 8 puestos de salud que por la necesidad de la cantidad poblacional se hizo una readecuación de los centros de salud en 11 centros de salud de 1er nivel (8 centros ambulatorios y 3 integrales) y 1 centro de segundo nivel (hospital plan 3000), 86 unidades Educativas. El proyecto ha trabajado con 6 unidades vecinales que aglutinan 27 barrios con 10847 familias representados por 24 líderes vecinales, 10 directores/ras de 10 unidades educativas y 60 salubristas de 11 centros de salud de 1er nivel. El principal problema es la desarticulación de la red de salud por la unidireccional establecida por la pandemia Covid 19 causadas por condiciones precarias de materiales, logística, mecanismos de coordinación con hospitales de 3er nivel y inadecuación de protocolos en general paralelas a las de Covid 19, también limitados por escaso equipamiento médico, insumos de bioseguridad, condiciones precarias de trabajo, personal de salud desactualizado en todas las patologías prevalentes que han debilitado el sistema de salud e incidiendo en el acceso a la salud primaria y preventiva especialmente de los pobladores del distrito N°8 plan 3000, dándose una inseguridad sanitaria incrementada por las condiciones su vulnerabilidad socioeconómica provocadas por la pandemia Covid 19 en toda esta población migrante del distrito n°8. En este contexto se plantea fortalecer el sistema de salud para mejorar la accesibilidad de la población con calidad, calidez de atención, ejerciendo su derecho universal a la salud con preparación y mejores condiciones coadyuvando en la reversión de la situación.

Los objetivos previstos del proyecto son:

Objetivo general de proyecto: Garantizar el derecho a una salud integral, pública, intercultural, con calidad y enfoque de género en el municipio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), promoviendo la implementación de políticas públicas inclusivas alineadas con los ODS 1 y 3 y con la Estrategia Gallega/Española de Respuesta Conjunta frente al Covid-19.

Objetivo Específico: Fortalecer el sistema público de salud del Municipio de Santa Cruz de la Sierra ante futuras situaciones de emergencia sanitaria, a través de la mejora integral de la atención en salud primaria y preventiva de la población periurbana del Distrito Municipal n° 8 (Plan 3000), Bolivia.

Resultados:

R 1: Consolidada e institucionalizada en 6 Unidades Vecinales y 10 Centros Educativos del Distrito Municipal n° 8 (Plan 3.000) una estrategia participativa de Información, Educación y Comunicación (IEC) bajo enfoque de género, DDHH y fortalecimiento comunitario, en coordinación con el sistema de salud municipal y la sub-Alcaldía del Plan 3.000.

R 2: Mejorada la capacidad resolutoria de los servicios de Atención Primaria de Salud en 4 Centros y 8 Puestos de Salud del Plan 3.000 en situaciones de crisis y emergencia sanitaria, prestando especial atención a tres ámbitos: formación médico-sanitaria, procedimientos de gestión y dotación de instrumental e insumos médicos.

R3: Re-establecidos y mejorados mecanismos de coordinación entre Hospitales de 2º y 3º nivel, Gobierno Municipal y la Red de Salud Plan 3000, para referencia y contra-referencia de pacientes e intercambio de

información, para la promoción de *campañas sanitarias y de protección social frente a pandemias y sus consecuencias*.

3. Actores implicados.

Los actores implicados en el proyecto a evaluar son:

- 6 unidades vecinales del Distrito N°8 plan 3000 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra (24 representantes comunitarios 60% mujeres)
- 10 unidades educativas del Distrito N°8, (20 profesores/as 60% mujeres).
- 60 pobladores/as voluntarios capacitados para hacer rastrillaje y mapeo de patologías críticas diversas.
- 11 centros de salud de 1er nivel (8 ambulatorios y 3 integrales) y 1 de 2do nivel fortalecen sus capacidades en promoción de la salud preventiva.
- 100% de personal de salud (30 mujeres y 30 hombres) actualizan y desarrollan sus capacidades de detección en covid 19, enfermedades prevalentes para la atención integral.

Por su parte los actores implicados en la evaluación son:

- Fundación FHRE - ONGD gestora y responsable del proyecto ante la Xunta de Galicia.
- Fundación Intercultural Nor Sud. - ONGD local y responsable que ejecutó el proyecto en Bolivia.
- Unidad de monitoreo de la Fundación Intercultural Nor Sud.
- Comité de Proyecto, formado por representantes de beneficiarios, sistema de salud, educación, presidente de ASOJUVE del distrito N°8 y personal de Nor Sud.
- Consultoría externa local, que será contratada tras la aprobación de los TdR, comparación de ofertas recibidas y selección correspondiente.

4. Alcance del Trabajo.

Se realizará una evaluación final, de procesos y resultados, con una metodología participativa con especial interés en el enfoque de género, considerando además los criterios de evaluación, que cubrirá todo el período de ejecución del proyecto, esto es desde el 1ro de mayo de 2021 hasta el 28 febrero del 2022; el ámbito de la evaluación se realizara en el distrito N°8 plan 3000, del municipio de Santa Cruz de la Sierra, según indica en la formulación del proyecto.

Así mismo de acuerdo a la convocatoria para financiamiento se debe tomar en cuenta que la evaluación externa debe ser **con enfoque de género** (artículo 7 j).

5. Criterios y Preguntas de Evaluación.

5.1 Criterios.

Tal y como se recomienda en el “Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española”, los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis son los recomendados por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad.

- **Pertinencia.** - Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se realiza. Con este análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, analizando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.
- **Eficiencia.** - Hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.
- **Eficacia.** - Trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.
- **Impacto.** - La evaluación de impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e

inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

- Viabilidad. - El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

“Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007).

Consideramos que con el análisis de estos cinco criterios será posible obtener la información necesaria, no obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios complementarios: Coherencia, apropiación, alineamiento, participación y cobertura.

- Coherencia. -Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.
- Apropiación. - Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.
- Alineamiento. - Su análisis debe reflejar el compromiso de los donantes para prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones con los donantes.
- Alineamiento. - Valora la coordinación entre los donantes internacionales para evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un programa de ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.
- Participación. - El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.
- Cobertura. - Se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores casuales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o las barreras de acceso.

“Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007).

5.2 Preguntas Orientadoras para la evaluación.

Pertinencia:

- ¿La intervención ha respondido a las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?.
- ¿Se ha adaptado la intervención a los posibles cambios desde el momento de la definición de la intervención y durante la misma?.

Eficacia:

- ¿En qué grado se lograron los objetivos y los resultados del proyecto?.
- ¿Cuáles fueron los principales factores que influyeron en la (no) consecución de estos?
- ¿Cómo contribuyeron las actividades al logro de los resultados previstos?
- ¿Fueron eficaces los mecanismos de participación establecidos? ¿han encontrado dificultades las mujeres destinatarias para acceder a las actividades previstas?.
- ¿Qué factores de contexto pueden haber favorecido o perjudicado el logro de los objetivos, resultados y sus indicadores?

Eficiencia:

- ¿Fueron los recursos asignados al proyecto eficientemente utilizados? ¿Se lograron los objetivos a tiempo?.
- ¿En qué medida la colaboración de instituciones locales y los mecanismos de gestión articulados han contribuido al alcanzar a los resultados de la intervención?

- ¿Qué aportaciones en recursos humanos, materiales o temporales se han hecho al Proyecto que no estuvieran previstas?

Impacto:

- ¿Se han producido impactos positivos o negativos no previstos sobre los participantes?
- ¿Qué avances se ha tenido sobre las desigualdades de género?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad de mujeres y su participación en los gobiernos estudiantiles o en otros espacios de liderazgo?. ¿Beneficios para el sector femenino de las escuelas?.

Sostenibilidad:

- ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Qué cambios del contexto pueden poner en riesgo la sostenibilidad de los logros?
- En qué medida las instituciones públicas implicadas se han apropiado de los logros del proyecto?

Coherencia:

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los resultados y objetivos de la intervención?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sean estos del estado o sector o población objetivo por otros agentes de cooperación, donantes y el país socio?
- ¿Se aprovechan las sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

Apropiación:

- ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?
- ¿En qué medida ha participado la población beneficiaria en todo el proceso?

Alineamiento:

- ¿Se han tenido en cuenta las políticas de educación que promueve el estado boliviano y otros programas de desarrollo del país donde se ejecuta el proyecto?
- ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?

Participación:

- ¿Qué actores/as han participado en cada fase de ejecución y en qué medida?
- ¿La Definición de las personas participantes en el proyecto ha sido adecuada a sus objetivos?.

Se espera que la evaluación sea un diálogo constructivo con todos los actores involucrados, asegurando metodologías inclusivas y participativas, la consideración de la diversidad, incluyendo el género y los diferentes tipos de impedimentos y problemas de accesibilidad.

6. Metodología y plan de Trabajo

La propuesta metodológica y las técnicas de recopilación y análisis de información deben ser definidas por el equipo evaluador, acorde a la Guía de la Xunta de Galicia. Además de cumplir con las indicaciones de dicha guía, las propuestas de los equipos evaluadores contendrán los enfoques metodológicos y las técnicas que consideren más adecuadas.

Desde FHRE y la Fundación Intercultural Nor Sud se tiene especial interés en el análisis del enfoque de género y del enfoque basado en derechos humanos.

Los trabajos del equipo evaluador se realizarán según las fases de un Plan de Trabajo.

- **Fase de estudio preliminar.** Que consiste en la revisión por parte del evaluador de toda la información disponible sobre el proyecto y aquellos documentos e informaciones que se consideren pertinentes para la preparación exhaustiva de la evaluación. En esta fase deberá presentar el plan de trabajo y cronograma de trabajo considerando las fechas y plazos previstos. 05 días después de la firma de contrato.

- **Trabajo de campo.** Se desarrollará en terreno donde se ha ejecutado el proyecto, deberá realizarse durante un máximo de cinco días. En este momento tendrá lugar la aplicación de las metodologías y técnicas definidas como entrevistas, encuestas, reuniones con grupos focales y todo lo previsto para la recopilación y el análisis de la información, que estará especificada en la propuesta de la consultoría. Se espera que el tratamiento de la información sea con apoyo de programas estadísticos como SPS u otro similar, el mismo que debe presentarse junto al informe de evaluación, también se debe recabar el listado de participantes por actor implicado en el proceso de evaluación.
- **Informe de evaluación.** Finalizado el trabajo de campo procederá presentar dos informes de evaluación final:

Borrador del informe de evaluación. Este documento debe contener los avances y resultados de la evaluación, la utilidad de este informe consiste en que sea enviado a Nor Sud con el fin de poder debatir y hacer aportes a posibles aspectos que surjan de la información de la evaluación. El plazo máximo para enviar el *borrador del informe de evaluación* será de 10 días anterior al plazo de entrega del informe final de evaluación en este lapso se dispondrán de 5 días para que tanto FHRE como Nor Sud puedan hacer aportaciones o pedir aclaraciones y devolver el borrador al consultor (a) y/o equipo evaluador para la elaboración del informe final de evaluación.

Informe final de evaluación. Consiste en el documento definitivo de evaluación que incorporará las recomendaciones y conclusiones.

7. Documentos y fuentes de información.

La Fundación Nor Sud y FHRE facilitarán al equipo evaluador los documentos y fuentes de información disponible y necesaria para la evaluación de la intervención. Como mínimo se aportará:

- Memoria técnica y económica del proyecto, formulario, anexos y toda la documentación relativa a la formulación.
- Informes de seguimiento anual técnico y económico.
- Informe técnico y económico final.

8. Resultados y entregables.

Se espera que el evaluador proporcione los siguientes documentos:

- a. Una matriz de evaluación que esboza las preguntas clave y las actividades sugeridas, los métodos de recolección de datos y las fuentes de información para cada una de las preguntas y un calendario de trabajo.
- b. Informe de evaluación final de no más de 50 páginas (excluidos los anexos), siendo el contenido mínimo el siguiente:

– Resumen: debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.

– Texto principal: comenzando por una descripción del proyecto evaluado y los objetivos de la evaluación, deberá seguir los criterios de evaluación indicados anteriormente, describiendo los hechos y analizándolos según cada uno.

– Conclusiones y recomendaciones: en función del análisis de los criterios de evaluación, las recomendaciones deberían ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles.

– Anexos: términos de referencia de la evaluación, nombres de los/las evaluadores/as y de sus empresas, metodología para el estudio (fases, métodos de recogida de datos, etc.), marcos lógicos (original y actualizado), lista de personas u organizaciones consultadas, literatura y documentación, otros anexos técnicos, etc.

Con las apreciaciones antes indicadas el contenido puede ser mínimamente de acuerdo al siguiente modelo:

1. Resumen ejecutivo.
2. Introducción.
3. Antecedentes y objetivo de la evaluación.
4. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación.
5. Descripción de la intervención evaluada.
6. Metodología y técnicas empleadas para la evaluación.
7. Condicionantes y límites del estudio realizado.
8. Análisis de la información recopilada.
9. Conclusiones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Recomendaciones derivadas de la evaluación.
12. Anexos.
13. Alegaciones y comentarios.
14. Ficha resumen de la evaluación según formato del CAD.

9. Perfil esperado del evaluador / equipo de evaluación

Podrán presentar propuestas tanto empresas consultoras como evaluadores independientes con equipo de apoyo, preferiblemente con conocimiento de la realidad, del sector de la intervención y con experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo. La persona o personas que conformen el equipo técnico de consultores deben cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 3 evaluaciones en Bolivia y/o en el sector de salud, conocimiento del área del proyecto).
- Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible, el equipo evaluador promoverá el enfoque de género en todo el proceso de evaluación externa.
- También tendrán que acreditar conocimiento y experiencia en el ciclo de gestión de proyectos, así como en lengua quechua.

10. Premisas de la Evaluación, Autoría y Publicación.

Todo derecho de autor recae en FHRE y la Fundación Nor Sud. La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de FHRE.

Durante el proceso de evaluación se deben seguir las siguientes premisas básicas de comportamiento ético y profesional:

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables de la intervención, en relación con las

conclusiones y/o recomendaciones, deben ser mencionadas en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- **Integridad.** - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

A estas premisas se incorporarán el respeto a la multiculturalidad, equidad de género y enfoque basado en derechos humanos.

Todo derecho de autor recae FHRE y la Fundación Intercultural Nor Sud. La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de FHRE.

11. Plazos para la realización de la evaluación.

El plazo máximo para la entrega del informe final de evaluación a Nor Sud, será de 20 a 25 días hábiles.

12. Presupuesto

La propuesta del evaluador debe incluir un desglose presupuestario detallado que incluya el número de días laborables, los honorarios del evaluador, los gastos diarios, seguro social y médico por un monto referencial no mayor a los Bs.- 23,000.00 (Veintitrés Mil 00/100 Bolivianos).

La cancelación por el servicio se realizará a la entrega de los productos establecidos, como pagó único, debiendo la consultora o consultor contratado emitir la factura correspondiente. (No se aceptarán retenciones).

13. Presentación de la oferta técnica y económica. Criterios de valoración.

Las empresas y profesionales interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica en base a los criterios expuestos en el presente documento de Términos de Referencia.

Las propuestas deben incluir:

- Curriculum Vitae del/de los consultores.
- Perfil del (a) evaluador (a) y o equipo evaluador (máx. 1 página) explicando por qué son los más adecuados para el trabajo.
- Metodología y marco conceptual detallados con los resultados esperados, los plazos y los días requeridos (máx. 3 páginas).
- Una oferta técnica y financiera en español (máx. 3 páginas), que resume su comprensión de los presentes términos de referencia, la metodología y el calendario propuestos, así como un desglose de los honorarios y gastos de consultoría.

Todas las solicitudes serán evaluadas según: claridad de la propuesta, metodología propuesta, perfil personal y experiencia.

Las propuestas deberán hacer llegar hasta el día viernes 17 de febrero 2023, en formato digital al correo electrónico norsud@norsud.org hasta horas 18:00.